



Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Viernes 12/04/2024

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota del Depto. de Futbol de Veteranos indicando la participación de los Jugadores Sres. **MONTERO, Horacio y RIVERO, César** en el partido disputado el **día 30 de Marzo** entre los clubes Calefu F. C. vs. Sp. Pampeano por la Categorias Super Senior del Depto. de Futbol de Veteranos (Epte.N° 10/24) y el descargo presentado;

SE RESUELVE:

1ro. Aplicar a Calefu F. C. Categoría Super Senior del Depto. de Futbol de Veteranos una multa del **V.E. 40 (cuarenta) por un total de PESOS CIEN MIL (\$100,000)**, según lo establece el Artículo 91º Inc. A del Reglamento de Transgresiones y Penas; pagadera en tiempo y forma conforme lo requiere el Artículo 149º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Suspende a los Jugadores Sr. **MONTERO, Horacio y RIVERO, César por 10 (DIEZ) Partidos** según el Artículo 215º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

Expte. N° 09/24 Estudiantil vs. At. Catrilo (Preliminar "B"): Visto y considerando el informe del árbitro, se resuelve de forma unánime:

1ro. Dar por perdido el partido al club **At. Catrilo con el siguiente resultado: Estudiantil 1 (UNO) - At. Catrilo 0 (CERO)** segun el Artículo 109º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Aplicar al club **At. Catrilo una multa del V.E. 58 (cincuenta y ocho) por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$145,000)**, según lo establece el Artículo 109º Inc. E del Reglamento de Transgresiones y Penas; pagadera en tiempo y forma conforme lo requiere el Artículo 149º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-